ASUNTOS VARIOS

- 16.1 En lo que respecta a la enmienda hecha por la Comisión a principios de la reunión al artículo 32(b) del reglamento de la Comisión (párrafo 2.4), Japón destacó que si bien los cambios se habían efectuado para acomodar circunstancias especiales, se quitaba a los Comités Permanentes la libertad de limitar la asistencia a los miembros solamente. A veces esto era necesario, por ejemplo, cuando se discuten asuntos relacionados con la administración y finanzas.
- 16.2 La Comisión reconoció la importancia de tal restricción y señaló que esto podría lograrse sin contrarrestar el efecto del cambio anterior. Por consiguiente la Comisión decidió enmendar el artículo 32(b) de la siguiente manera:

Artículo 32(b)

Si un miembro de la Comisión lo solicita, sólo los miembros y los observadores mencionados en el artículo 30(a) y 30(b) podrán asistir a las sesiones de la Comisión en las cuales se considera un tema en particular del orden del día. En lo que respecta a cualquier sesión cuya asistencia ha sido restringida, la Comisión se reserva el derecho de invitar a los observadores mencionados en el artículo 30(c).

- 16.3 Japón presentó una propuesta para que la Comisión adopte una resolución con respecto a la confidencialidad de la información que no ponga trabas al intercambio total de la información (CCAMLR-XVII/BG/41). Japón señaló que, a la luz de algunas circunstancias desafortunadas que surgieron durante la presente reunión, estimaba oportuno que la Comisión reafirmara las obligaciones morales y éticas de sus miembros en lo que respecta a la confidencialidad de cierta información presentada a la Comisión. Japón reiteró que una resolución tal ayudaría en la transparencia de los asuntos tratados por la Comisión.
- 16.4 Varios miembros señalaron que generalmente las organizaciones intergubernamentales, incluida la CCRVMA, eran conscientes de esta responsabilidad, de manera que no resultaba procedente que la Comisión adoptara una resolución de este tipo.
- 16.5 La Comunidad Europea señaló a la Comisión que este tema es un tema delicado por naturaleza y, conjuntamente con el tema de la transparencia, es motivo de discusión en varias organizaciones. La Comisión confirmó que si bien es importante mantener la transparencia en sus operaciones, especialmente en lo que se refiere a los Estados no miembros y a las organizaciones intergubernamentales, los miembros siguen tomando seriamente sus responsabilidades con respecto al tema de la confidencialidad.
- 16.6 En lo que respecta a la representación de la Comisión por Italia en la reunión de los organismos pesqueros regionales de la FAO y ajenos a la FAO que se celebrará el próximo año en febrero (párrafo 12.47(iii), Estados Unidos informó a la Comisión que había revisado el orden del día de la reunión y había notado varios puntos de gran pertinencia para la CCRVMA. La Comisión encomendó al Secretario Ejecutivo que prepare una nota informativa para Italia con instrucciones sobre todos los asuntos pertinentes.

16.7 La Comisión notó que el mandato actual del Secretario Ejecutivo termina en febrero de 2001 y que era necesario incluir en el orden del día de CCAMLR-XVIII la consideración del proceso para llenar la vacante de Secretario Ejecutivo después de 2001.

INFORME DE LA DECIMOSEPTIMA REUNION DE LA COMISION

17.1 Se adoptó el informe de la Decimoséptima reunión.

CLAUSURA DE LA REUNION

- 18.1 El Dr. M. Richardson (RU) agradeció en nombre de los delegados al Sr. T. Scully (EEUU) por su eficiente dirección del grupo encargado de la redacción preliminar de las medidas de conservación y por el éxito logrado en las deliberaciones.
- 18.2 Los delegados se unieron al Secretario Ejecutivo en agradecer al Sr. Bock su segundo y último período de Presidencia de la Comisión, y el Secretario Ejecutivo le obsequió un martillo de ceremonias de la CCRVMA.
- 18.3 El Presidente agradeció los esfuerzos y colaboración de todos los delegados durante la reunión. Agradeció asimismo el trabajo del Secretario Ejecutivo y de la Secretaría. La reunión fue clausurada.